

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahón.»
De Ciudadeja diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón.»
Para Ciudadeja diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

EVENTUALIDADES PELIGROSAS.

Sin dar una importancia desmedida á ciertas indicaciones que han llegado hasta nosotros, confesamos que nos preocupa seriamente el considerar cual será la suerte reservada á nuestro país en el desenlace de las próximas complicaciones europeas.

A nadie habrá engañado la última obra de la diplomacia. El Congreso de Berlin no ha evitado la guerra; no ha hecho mas que aplazarla; no ha resuelto ningun problema; no ha hecho mas que cambiar los términos de muchos de ellos. Todo el mundo presiente que las dificultades no vencidas ahora reaparecerán en un plazo muy breve con proporciones mayores, al lado de otras dificultades enteramente nuevas, cuyo origen hay que buscar en el tratado mismo de Berlin.

Son demasiadas las impaciencias mal contenidas; demasiados los deseos no satisfechos; demasiados los intereses heridos, para que dure largo tiempo esta paz dudosa de que hoy disfrutamos en Europa, gracias á un trabajo de puro artificio. Vendrá tal ó cual día un incidente no resuelto entre rusos y turcos, una rivalidad mas activa entre ingleses y rusos, una deuda pendiente entre alemanes y franceses, una dificultad cualquiera entre italianos y austriacos; vendrá por éste ó por aquel modo—que no es la forma ó el camino lo que importa—y ese día no habrá aplazamiento posible, ni mediacion eficaz, ni acaso quien pueda desempeñar entre todos los pueblos europeos el papel de mediador.

En la política internacional no se ofrecen ya cuestiones locales, y no se ofrecerán tampoco guerras circunscritas á territorios y adversarios dados de antemano. La insurreccion de la tribu mas ignorada, se convierte en una cuestion de nacionalidad y de raza. La suerte de la provincia mas oscura, provoca un conflicto entre países apartadísimos de ella. La agonía del imperio mas ruinoso y menos necesario á la vida de la civilizacion, conmueve durante mucho tiempo á toda Europa y pone en peligro la paz universal. Lo que en otro tiempo llamaban los viejos diplomáticos política de sentimentalismo, es en el nuestro la política de la realidad.

A medida que las relaciones se extienden, se extiende tambien la esfera de los intereses y crecen proporcionalmente las obligaciones y los peligros. Asi sucede que donde antes no habia mas que un problema de política internacional, y que lo que antes se resolvía por un duelo entre dos naciones cualesquiera, se resuelve ahora por Congresos á que todos asisten, ó por luchas en que todos toman parte.

Ello es que sin estar poseidos de aquel pesimismo que, examinando las cosas conforme quiere, las pinta siempre con colores amenazantes y sombríos, vemos acercarse el momento en que no nos convenga, ó no debamos ó no podamos asistir indiferentes al desarrollo de una guerra europea. Por de pronto, los que preconizaban nuestra posición geográfica como una garantía de neutralidad y de alejamiento, habrán vuelto á la realidad algo bruscamente en los últimos días del Congreso de Berlin: la primera y mas grave cuestion que hoy amenaza la paz universal, es una cuestion mediterránea: en la misma que llamamos de Oriente (ó en la serie de problemas á que se dá este nombre) se ha disputado y se disputa por el Mediterráneo. ¿Quien sostendrá

ya que nuestra situación geográfica nos aleja de los grandes conflictos internacionales?

Acabamos de ver á dos pueblos hermanos nuestros, Francia é Italia: el uno sacrificado á las exigencias de la triple alianza imperial, y el otro burlado por el egoismo de Inglaterra. Como nosotros, tienen intereses y costas en el Mediterráneo: mas previsores que nosotros, no puede menos de preocuparles el excesivo desarrollo de una influencia y de un poder extraños que vienen enseñoreándose de este mar, so color de proteger á los pueblos ribereños contra invasiones fantásticas de los rusos, ó contra la creacion de nacionalidades semi-independientes (los búlgaros, por ejemplo), de quienes nada tendríamos nunca que temer.

Si España no se preocupa tambien de esto, y no se preocupa pronto, el tiempo pudiera reservarnos sorpresas desconsoladoras que nos llamaran á la realidad demasiado tarde. No basta querer alejarse de las dificultades, si las dificultades vienen á buscarle á uno en su propia casa. Y hoy, que todo el mundo busca compensaciones que restablezcan el equilibrio roto por la política de Inglaterra, nuestro apartamiento de la vida europea es propio para atraer sobre España la codicia de cualquier país lastimado ó de cualquiera no satisfecho todavía. Un día se habla de la regencia de Tunes; otro día de la isla de Rodas. ¿Y si llegara á sonar entre estos nombres el nombre de alguna de las posesiones españolas que siempre nos envidiaron los extraños? ¡Ah! Entonces, lo que no queremos hacer ahora por la utilidad y la grandeza de nuestro país, tendríamos que hacerlo tardamente por su integridad y por su honor.

En verdad que no se trata hasta aquí mas que de temores vagos y de peligros confusamente bosquejados. Pero como quiera que sea, respondemos de que hay en todo ello un motivo de legítimo cuidado para la prensa española, y una causa apremiante de acción para el Gobierno español.

(«Imparcial del 8.»)

LEGISLACION DE QUINTAS.

La «Gaceta» ha publicado una circular del ministerio de la Gobernacion, que puede interesar á muchos.

La comision provincial de la Coruña ha consultado lo que debe hacerse en el caso de que algun mozo responsable al reemplazo no pueda presentarse en la capital á sufrir el reconocimiento facultativo por impedírsele de una manera permanente alguna enfermedad crónica, y se ha acordado lo siguiente:

1.º Que por medio de certificado expedido por dos facultativos de la localidad, y si no hubiese en ella este número por los de las mas inmediatas, se especifique qué enfermedad padece, si es crónica y si le imposibilita, así para el servicio militar como para trasladarse á la capital.

2.º Que en otra certificacion, firmada por el alcalde, el cura-párroco y el juez municipal, manifiesten estos, bajo su responsabilidad, lo que les conste sobre dicho particular y se sepa de público.

3.º Que estas certificaciones surtan, si son contestes, los mismos efectos que el acta de notoriedad y el reconocimiento facultativo practicado en caja, salvo la prueba en contrario.

4.º Que en el caso de que esta se aduzca, la co-

mision provincial disponga que los facultativos designados para el reconocimiento de los mozos en la capital vayan á practicar dicha operacion al lugar en que se encuentre el que hubiese alegado estar padeciendo alguna enfermedad crónica.

5.º Que se abonen por la espresada corporacion á los mencionados profesores los derechos que se fijan en el art. 23 del citado reglamento y las dietas que se estimen justas, si por virtud del reconocimiento que aquellos practiquen no se comprobare el impedimento de los mozos para el servicio militar.

6.º y último. Que si por el contrario, se justificase la existencia de dicho impedimento, abone todos los gastos el que hubiese interpuesto la reclamacion.

(«Provincias.»)

Leemos en la «Italia» del 4:

«El cardenal Franchi era de los que aconsejaban seriamente al Papa que no siguiera el ejemplo de Pio IX en considerarse prisionero, y cuidara mas de su vida que de la satisfaccion de algunos fanáticos»

»Por lo demás, la mayor parte de los miembros del Sacro Colegio comparten en este punto la opinion del cardenal Franchi. De este número es tambien el cardenal Guibert, á quien, por el contrario, se suponía uno de los mas fervientes partidarios de la prision voluntaria de Su Santidad.

»Durante su último viaje á Roma, el arzobispo de París hablaba un día de estos con el cardenal Franchi.

«—¿Cual es vuestra opinion Eminencia?—preguntó el cardenal Franchi.

«—Mi opinion, respondió el cardenal Guibert,—es que el Padre Santo debe seguir el consejo de sus médicos. Si los médicos creen que Su Santidad debe pasar la estacion de los calores lejos de Roma no veo por qué ha de hacerse lo contrario. El Padre Santo debe pensar en su salud, por interés suyo y por interés nuestro. En efecto: «no sería agradable ni cómodo el tener que reunir el Cónclave cada dos años.»

Estas últimas palabras son textuales.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 13.—Constantinopla.—La guardia imperial se embarcará el lunes próximo para Rusia.

Están hechos ya todos los preparativos para retirarse los rusos de las inmediaciones de Constantinopla.

Hay unos 60.000 lazes decididos á resistir á los rusos. Han llegado á Erzerum 10.000 rusos de refuerzo. Los turcos permanecen neutrales.

Londres.—En la Cámara de los comunes M. Stanthe ha presentado el presentado de las Indias. M. Favoret ha propuesto una resolucion censurando el aumento de los gastos militares de las Indias.

Viena.—La vigésima division, despues de los combates de los días 4, 8, 9 y 10, ha retrocedido para asegurar las comunicaciones.

París 14.—M. Bourke ha declarado que el gobierno vé con indiferencia los movimientos de los rusos en el Oxo, y ha dicho que Inglaterra ofrecerá su mediacion si la Puerta Otomana niega á Grecia la rectificacion de fronteras.

Lord Northcote ha manifestado que aprueba el

envío de la comision inglesa á Cebut.

Ragusa.—Los austriacos ocupan á Linbinje, y hay 5.000 insurrectos musulmanes situados en Plandola y Cepelika, entre Linbinje y Bilek.
(«Diario de Barcelona.»)

Gacetilla.

Nuestro colega «El Diario de Palma» en su número de 13 del actual, publica el siguiente remitido:

Sr. Director de «El Diario de Palma»:

Mahon 3 Agosto de 1878.

Muy Sr. nuestro y de nuestro mas distinguido aprecio. Ha de permitirnos su bondad que llamemos un momento su atencion sobre la conducta de los señores Párrocos de esta ciudad con el impresor de *El Bien Público*, conducta que ha merecido acerbas censuras é injustas calificaciones de una parte de la prensa, que de ello ha tomado pretexto para declamar, no ya tan solamente en contra de apreciables personas, sino tambien de la Iglesia y de sus actos.

Informados con exactitud de lo ocurrido, y debidamente autorizados, cúmplenos hacer las siguientes afirmaciones.

1.^a Que los Señores Párrocos de Mahon en su modo de obrar no han constituido ni soñado constituir tribunal alguno.

2.^a Que lo acaecido se limitó á una caritativa advertencia y aviso sobre la marcha del periódico, principalmente con respecto á la autoridad eclesiástica.

3.^a Que semejante proceder era en cumplimiento de una orden y encargo del Sr. Vicario General de la Diócesi, ya que esta autoridad, como se indicaba en el despacho, no podia verificarlo verbalmente por residir en Ciudadela.

4.^a Que habiéndose enterado á D. Miguel Parpal del contenido de la comunicacion, y habiendo manifestado dicho señor que no era el Director del diario, sino simple impresor, creyeron y manifestaron los señores Párrocos, que la orden no hablaria con él pues que, si bien la responsabilidad de los actos puede alcanzar al que á ellos coopera, sin embargo afectaba mas directamente al Director del periódico, á quien se dirigia el mencionado despacho, en el cual sin duda habria equivocacion material del nombre.

5.^a y última. Que los Párrocos al cumplir su cometido tuvieron con el antedicho impresor toda clase de consideraciones, observando una conducta en sumo grado atenta y delicada; en prueba de lo cual no dudamos afirmar que puede apelarse á la honradez y caballerosidad del Sr. Parpal.

Tal es, Sr. Director, el hecho colocado en su verdadero terreno y reducido á sus exactas proporciones.

Ahora bien; el dia siguiente del hecho apareció en *El Bien Público* aquel famoso suelto que empieza con esta ridiculidad: «O se trata de restablecer el tribunal del Santo Oficio», y termina con lo siguiente, que parece bufonada: «Dígase de una vez que no se quiere para España otra ley que el Syllabus»!!!

Y al llegar á Mahon los periódicos de Madrid, que se ocupaban del asunto, el diario de esta ciudad insertó una revista de la prensa, copiando en números sucesivos cuanto se les ha ocurrido decir sobre el particular á *El Diario Español*, *El Imparcial*, y *La Iberia*. Hay en semejantes escritos inconcebibles lijerezas, destemplanzas, errores y alteraciones de la verdad, no escaseando los insultos, limitándose *El Bien Público* á reproducirlo todo sin correctivo alguno, sin dignarse poner un suelto de gacetilla para rectificar las inexactitudes que transcribe, constándole la veracidad de los hechos anteriormente citados. ¿Qué calificacion merece semejante modo de obrar? ¿Es eso buena fé? ¿Es amor á la verdad y á la justicia? ¿Tan cándidos supone á sus lectores, que no sepan apreciar un proceder semejante? ¿Queda á salvo con decir que se ha limitado á reproducir lo

publicado por otros periódicos por disparatado y censurable que sea? ¿No le consta por ventura que toda la cuestion está reducida á una advertencia, dada por quien debe y puede darla, á fin de evitar el daño que el diario puede ocasionar?

Por lo expuesto podrá V. conocer, Sr. Director, cuales han sido las *atrocidades* que, segun escribe *El Diario Español* y repite *El Bien Público*, han cometido estos señores Párrocos, y la *ignorancia* del Derecho civil y canónico que han demostrado, como place á *El Imparcial*, y cual *eco* refleja este delicioso *Bien Público*, que se sale de quicio á un aviso de la autoridad eclesiástica, que le amonesta paternalmente, recordándole que la Iglesia tiene sus penas y castigos, que, cuando cree llegado el caso, aplica en uso de su indisputable derecho é ineludible deber.

Asimismo se deduce de lo dicho que eso de *influencias ultramontanas, abuso y extralimitacion de los párrocos* y especies semejantes hechas á volar por periódicos de poca ó ninguna autoridad en materias y asuntos eclesiásticos, son armas de mala ley, que se esgrimen contra la Iglesia, medios que usa el Racionalismo, tanto digno de censura cuanto mas procura ocultar su repugnante faz.

Anticipándole las gracias por la insercion de las precedentes líneas en su apreciable periódico, somos de V. con la mayor consideracion atentos y S. S. Q. S. M. B.

Varios Mahoneses.

Poco necesitamos añadir á lo que tenemos dicho ya para demostrar que la censura dirigida por los «Varios Mahoneses» á este periódico, es tan injusta como la acusacion de «pecador público y escandaloso» que se intentó fulminar contra nuestro impresor. Formularemos nuestra contestacion siguiendo el mismo orden numérico de las afirmaciones del remitido.

1.^a Cuando dimos cuenta del hecho en nuestro número del 18 de julio, no afirmamos que los señores Párrocos de esta ciudad *hubiesen constituido ni soñado constituir Tribunal alguno*: lo que dijimos, y á lo mismo nos atenemos, fué que ó se pretendia restablecer el Tribunal del Santo Oficio, ó no sabíamos como calificar el suceso de que, con verdadero sentimiento, dábamos cuenta á nuestros lectores. Y efectivamente, dígasenos si no tiene todas las apariencias de procedimiento judicial el llamamiento de un particular ante tres curas-párrocos y dos testigos reunidos, para notificarle un despacho emanado de una Curia eclesiástica; y dígasenos tambien si la prevencion, que el despacho contenia segun indicamos y no se desmiente, de observar la cara que ponía el citado al hacerle la notificacion, no sale de lo que estamos acostumbrados á ver en actos de esta naturaleza los que no hemos alcanzado el sistema de enjuiciar de la Inquisicion.

2.^a Lo acaecido consistió principalmente en lo que entonces dijimos y ahora repetimos, á saber: en que se consideraba pecador público y escandaloso al impresor don Miguel Parpal y Pons por haber publicado en «El Bien Público» sueltos que contienen *desacato á las Autoridades y al Gobierno*, entre ellos uno en el número 1.597 copiado de «La Iberia» sobre la cuestion Brisolara, y se le conminaba que si volvía á publicar artículos ó sueltos por el estilo del aludido, su nombre seria fijado en la puerta de la Iglesia, y quedaria excomulgado. No se necesita mucha penetracion para comprender la gran diferencia que media entre esto y la *caritativa advertencia* que suponen los «Varios Mahoneses.»

3.^a No era menester que los señores remitentes se tomasen la molestia de observar que el llamamiento de nuestro impresor fué motivado por una orden del señor Vicario General de la Dióce-

sis, pues desde luego dijimos nosotros que el impresor habia sido citado para notificarle un despacho de la Curia eclesiástica. Las palabras podrán ser diferentes, pero en el fondo hay entera conformidad.

4.^a Tampoco hay discrepancia sobre este extremo entre lo que dijimos y lo que dicen ahora los «Varios Mahoneses.» Unicamente incurren estos en una omision, acaso involuntaria, que es callar la circunstancia de haber pedido el notificado copia del despacho, y no habérsela dado.

5.^a En nuestro artículo censurado por los «Varios Mahoneses» estuvimos muy distantes de suponer que los Sres. Párrocos hubiesen tratado á nuestro impresor con falta de miramiento y consideracion: al contrario, empezamos la relacion del hecho diciendo que el impresor acudió á un *atento recado* del Reverendo Cura Económico de Santa María.

Despues de las cinco afirmaciones de los «Varios Mahoneses» á que acabamos de contestar, entran en apreciaciones sobre lo que relativamente al asunto han escrito muchos periódicos de Madrid; pero ha sucedido ahora lo mismo que sucedió al principio, es decir, contemplaciones á los mas fuertes y latigazos á los mas débiles. Algunos periódicos de Madrid y de Palma han calificado el hecho con mucha mayor dureza que «El Bien Público;» y sin embargo el mas culpable es «El Bien Público;» ¿y el motivo? Porque ha reproducido, sin refutarlos, los artículos de otros periódicos que le dan razon á él. Injusticia mayor se vé pocas veces. ¿Porqué no hacen ellos mismos la refutacion? Pero decimos mal, porque en nuestro caso hay otra injusticia todavía peor si cabe, que es hacernos cargo de haber reproducido el espíritu de la prensa favorable á nosotros, callando que lo mismo hemos hecho con él de la contraria, por manera que en unos mismos números habia el pro y el contra. Si esto no es proceder de buena fé y con una imparcialidad poco comun, desearíamos que los señores remitentes nos enseñasen un modo de discutir mas franco y delicado.

Hacemos gracia á nuestros lectores de lo mucho que podríamos añadir, considerando ya sobradamente ventilada la cuestion. Solo diremos, sobre lo que el remitido califica de *bufonada*, que las cosas serias jamás las hemos tratado ni las trataremos sino con formalidad y mesura; y que todas las personas imparciales reconocerán, sin necesidad de ser *racionalistas*, que cuando se inaugura un procedimiento con formas judiciales por la Curia Eclesiástica contra un particular por pretendidos *desacatos á las Autoridades y al Gobierno*, bien puede exclamar el particular tan sin razon perseguido que al parecer no se quiere para España otra ley que el Syllabus; pues muchas son las leyes de imprenta que en nuestro país se han ido sucediendo, y ninguna, comprendida la actual, ha dado jurisdiccion á la Autoridad eclesiástica para intervenir en la represion de los desacatos de la prensa contra el Gobierno y las autoridades.

* * *
Mañana sale para Alayor el diputado á Cortes por esta isla señor duque de Almenara Alta, quien en la tarde de hoy ha visitado los establecimientos de beneficencia de esta ciudad.

* * *
Ha llegado á esta ciudad destinado á la comision de torpedos nuestro amigo don Emilio Hédiger comandante que fué del cañonero Somorrostro.

* * *
La carne de vaca, buey y ternera ha subido hoy dos céntimos por tercia.

**Anteayer empezó á funcionar la línea te-
legráfica entre esta ciudad y la fortaleza de Isabel II,
de la que ya dimos cuenta á su debido tiempo.**

La Direccion general de contribuciones
ha circularado las órdenes nombrando los oficiales pri-
meros, segundos y terceros de estadística creadas
recientemente. A este objeto han sido nombrados
para las Baleares oficial segundo don Antonio San-
chez y tercero don José Ramis.

En la tarde de hoy ha sido conducido á
su última morada un cabo de cañon de primera cla-
se de la dotacion de la fragata *Blanca*, que habia
ingresado en el hospital militar de esta poblacion.

El gobierno de la Argelia ha prohibido la
introduccion de frutas y semillas de España, con
motivo de la aparicion de la filoxera.

Dice «El Isleño» de Palma de Mallorca
que la villa de Campos está amenazada de sérios dis-
gustos pues han aparecido pasquines incitando al
pueblo á la tala del arbolado, al asesinato, á propi-
nar veneno «dentro de alguna cosa buena de comer»
y como esto ocurre despues de haberse cor-
tado unos 300 árboles de varias propiedades, resul-
ta que la alarma cunde en aquella pacífica villa y
hasta los que menos tienen de perder están atemo-
rizados.

Modas.—Hé aquí unos párrafos tomados
del periódico «La Mañana» escritos por la Sra. So-
fia TARTILAN:

«Nada, ó poco ménos, tenemos que decir de mo-
das. Hasta que las frescas brisas de otoño nos traigan
á las desertoras viajeras, la moda se alimenta
de pequeños detalles casi insignificantes.

A pesar de todos los reclamos que nos ha present-
ado el traje corto, no logra aclimatarse entre nos-
otros. Para evitar lo desairado que este vestido apa-
rece, oculto por la túnica princesa, cuando alguna
señora se ha decidido á llevarlo, los periódicos del
ramo recomiendan la túnica «Lavandera», que vuel-
ve sobre sí misma y se sujeta en solapas con boto-
nes ó lazos, dejando á la falda que luzca los adorno-
s. Esta túnica hace buen efecto en trajes de jo-
vencitas; pero de ningun modo nos atreveríamos á
recomendárselo á las señoras de mas de quince
años. El percal continúa gozando del mismo favor
que alcanzó hace ya meses, y cada dia vienen en
este género dibujos nuevos y de mejor gusto. Los
«bretones», segun ya hemos dicho otras veces, han
caido en absoluto, y solo se toleran para vestido de
viaje de una sola falda, plegada á la inglesa, ó con
volante ancho tableado.

Para trajes de pretension hay géneros muy bellos;
pero domina el negro en toda clase de telas, desde
la granadina barata hasta el paño de seda y el raso
de Florencia, que es el mas estimado. El raso y los
encages antiguos son lindos artículos que marcan
en una «toilette» la suprema elegancia.»

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE MAHON.

Con arreglo á lo prevenido en la Legislacion vi-
gente de Instruccion pública el curso académico de
1878 á 1879 empezará en este Instituto el dia pri-
mero de octubre próximo, observándose para la ma-
trícula y el exámen de ingreso las disposiciones si-
guientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría
del establecimiento durante los últimos quince dias
del mes de setiembre próximo desde las ocho de la
mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro
hasta las siete de la misma, continuando el último
dia hasta las doce de la noche. Los que por cual-

quier motivo no hayan podido matricularse dentro
del referido plazo podrán hacerlo durante el mes de
octubre, cuya matrícula se titula extraordinaria, y
estos deberán abonar dobles derechos y no podrán
presentarse á exámenes hasta la época de los ex-
traordinarios. Queda prohibida de una manera ab-
soluta la ampliacion del último plazo.

2.ª La matrícula se hará por medio de una *cé-
dula de inscripcion* para cada asignatura que costará
2 pesetas y 50 céntimos cada una, y los derechos
de matrícula serán en la época ordinaria 8 pesetas
por asignatura y 16 en la extraordinaria.

3.ª Los que por primera vez hayan de ingresar
en la matrícula deberán ser aprobados en un exá-
men de las materias que comprende la primera en-
señanza elemental, ante un tribunal compuesto de
tres catedráticos del establecimiento, debiendo pre-
sentar al efecto una solicitud ajustada al modelo
que se les facilitará en la Secretaría. Dichos exá-
menes tendrán lugar en los últimos quince dias del
mes de setiembre próximo á las horas indicadas en
el tablon de edictos del establecimiento para aque-
llos alumnos que han de ingresar durante el plazo
ordinario y en los dias convenientes del mes de oc-
tubre los que se presenten dentro del plazo extraor-
dinario.

4.ª Los estudios generales de la 2.ª enseñanza,
necesarios para aspirar al grado de Bachiller, deben
verificarse previamente de modo que las asignaturas
de Latin y Castellano se sucedan segun su órden
numérico, precediendo á la de Retórica y Poética y
á la de Psicología, Lógica y Filosofía moral. La de
Geografía ha de preceder á la de Historia Universal
y á la de Historia de España, la de Aritmética y Al-
gebra á la de Geometría y Trigonometría y esta á la
de Física y Química, Historia natural y Fisiología é
Higiene, como tambien á la de Agricultura ele-
mental.

5.ª Los alumnos premiados en una ó mas asig-
naturas tendrán derecho á igual número de matrí-
culas de honor completamente gratuitas en el curso
siguiente y en el mismo establecimiento, siempre
que los interesados no tengan nota ó antecedente
desfavorable en su conducta académica.

Lo que se anuncia en este periódico á fin de que
llegue mas pronto á noticia de los interesados resi-
dentes en esta isla, sin perjuicio de publicarlo, como
está prevenido, en el Boletín Oficial de esta provin-
cia y rogar á los señores Alcaldes de los pueblos de
la misma se sirvan darle la debida publicidad, con-
forme está mandado en la Legislacion vigente.

Mahon 16 de Agosto de 1878.—El Director, Die-
go Monjo y Vicens.

**Hemos recibido el número 36 de «La Na-
turaleza»** elegante publicacion destinada á vulgarizar
las ciencias naturales. El sumario es el si-
guiente:

La lingüística ó ciencia del lenguaje (continua-
cion).—Nuevo termómetro para medir la tempera-
tura del fondo del mar.—Temperatura del cuerpo
humano y sus variaciones en las diversas enfermeda-
des.—Gran globo cautivo de M. Henry Giffard.—
Teléfono de Mercurio.—Cuadros de historia natural.
—Miscelánea.—El tifon de 11 de Abril de 1878.

Contiene este número 9 preciosos grabados entre
ellos los siguientes: Carácterés geroglíficos egipcios
y americanos.—Barquilla del gran globo cautivo.—
Ejemplar de los cuadros de historia natural de
M. Noury.—Efectos del tifon de 11 de Abril de
1878 en Canton.

A pesar del lujo de «La Naturaleza» y de publi-
carse todos los sábados, su suscripcion sólo cuesta
80 rs. al año en toda España.—El que desee un
número para ver detenidamente sus condiciones,
puede pedirlo por correo á la Administracion, Pi-

zarro, 15, Madrid, que se le remitirá grátiis, ó en
esta redaccion é imprenta.

**De la última revista comercial que publi-
ca el «Diario de Barcelona»** fecha 10 del actual
copiamos los siguientes párrafos:

Bien que ningun fruto ni efecto en venta se dis-
tinga en la plaza por la importancia del movimiento
que produce, no obstante, la situacion de la mayor
parte de los principales continúa con aspecto favo-
rable. Se opera en casi todos con regularidad, no
con actividad por no consentirlo las existencias en
primeras manos, que son pocas por ser escasos hace
tiempo los arribos y haber despertado el consumo
del letargo en que estaba sumido, resultando, en
suma, mucha firmeza en los precios y tendencia
marcada algunos á proseguir la marcha ascendente
que señalamos ya en nuestras anteriores, siendo no-
table el aumento hoy conseguido por los algodones
y hasta por el petróleo.

Algodones.—Buen resultado han dado así en ope-
raciones como en precios, pues han sido aquellas en
gran número, aunque no en partidas notables, ha-
biendo conseguido los últimos una alza bastante sen-
sible, debido, como es sabido á la reduccion de las
existencias y á ser de clases inferiores ó que dejan
mucho que desear los refuerzos que nos vienen del
extranjero. En los N. Orleans, muy superiores, se
ha operado hasta 21 pesos, y en los Charleston se
especularon al principio de la semana algunos cen-
tenares de balas, las que se presentaron á 19, mas
luego se efectuaron las ventas todas á 19 1/4, no
habiendo ya hoy quien ceda á menos de 19 1/2;
siendo de advertir que los recién venidos del estran-
jero se han hecho de 18 1/2 á 19. En Mobila sabe-
mos ventas á 19 1/2, en Souboujeac á 17 y 17 1/4
y en Broach á 16 3/4, pero no hay quien ceda ya á
estos límites y por Cumaná se pretende 19. El alza,
como se ve, ha sido muy marcada en estos dias, fa-
vorecida por la regularidad si no actividad con que
ha comprado el consumo, cerrando hoy muy firmes
los precios.

Azúcares.—Ha llegado de Matanzas el «Soledad»
con 1,000 cajas. En cuanto á ventas, podemos men-
cionar la de 634 cajas de Cárdenac por «Alejandro»
por una cantidad alzada que ha quedado reservada,
y con esta misma circunstancia de 100 sacos cen-
trifugados de P. Rico. La situacion continúa favora-
ble, tanto por no quedar disponibles sino los cargos
por «Lloret» y el citado por «Soledad», cuanto por
haberse aligerado los almacenistas de las existen-
cias con la regularidad, casi actividad, con que ha
comprado el consumo de algun tiempo á esta parte;
de manera que ya hoy no abundan en los mismos
sino las clases de números bajos. En fin, si no nos
es dado señalar alza de precios, porque no los hay
en plaza establecidos, efectuándose las ventas por
cantidades alzadas sobre la factura, cuando menos
podemos decir que hay mucha firmeza, buenas dis-
posiciones y tendencia evidente á subirlos.

Cebada.—Han llegado dos ó tres partidas proce-
dentes de Alicante, que se están detallando á 8:25
pesetas los 70 litros.

Harinas.—Cotizamos con derechos: 1.ª Castilla
de pesetas 18:50 á 19:25 y 2.ª idem sin existen-
cias —1.ª Aragon de 18:50 á 19 y 2.ª idem de
16:75 á 17:25.—1.ª Fábrica Blanca de 19:50 á
19:75 y 2.ª idem de 18:25 á 19:75.—1.ª Fuerza
de 18:50 á 19:25 y 2.ª idem á 17:50.—3.ª de Cas-
tilla de 13:50 á 14:50, y Fábrica de 13 á 15 pes-
etas; por quintal de 41:60 kilogramos.

Petróleo.—Ha llegado de N. York el «Mida» con
2,668 barriles á un detallista. Tambien ha llegado
de dicho punto el «Paolo» con 4,400 barriles y
8,000 cajas, pero han seguido luego para Génova.
Nada hay pues en plaza por vender, con cuyo moti-
vo y el de despertar el consumo á medida que ade-
lanta la estacion los precios cobran firmeza y ten-
dencia á subir, detallándose hoy por hoy fácilmente
de pesetas 50 á 51:25 por 100 kilogramos en súcio
fuera puerttas, habiendo resistencia á ceder al primer
límite partidas de 3 á 400 barriles.

Trigos nacionales.—Pocas ventas por continuar
escaseando las existencias y los arribos. Solo pode-
mos cotizar los candeales de Castilla de 19:25 á
19:75 pesetas la cuartera de 70 litros, por no haber
de otras procedencias.

Seccion Poética.

A MARIA SMA. EN SU ASUNCION.

SONETO.

¿Quien es aquella sin igual figura
Que va salvando la azulada esfera
De mil querubens en alas ligera
Resplandeciente, y llena de hermosura?
¿Quien es aquella cuya frente pura
Miles de estrellas salpicando están,
Y cuyas plantas la luna hallando van
Y la dá el sol su luz por vestidura?
¿Quien es aquella que dirige al cielo
Su casto vuelo y al entrar la envia
Hossanas mil aquella Santa Sion,
Y la llama su Dios Reina del cielo
Es la mártir del Gólgota es Maria
Que hoy á todos nos franquea tal mansion.

J. Bescós.

CHARADA.

Mi primera repetida
El niño suele espresar
Y tres dos en el teatro
Es necesario, esencial,
Mas ya tengo tercia y cuarta
Y no poca de acabar
Por tanto lector te digo:
Que el todo lo debe usar
Para ir bien acicalado
O aseado por lo más
El niño, el jóven, el viejo,
Y.... todo ser racional.

J. Bescós.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Alejo confesor.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en S. Francisco.

Parroquia de Sta. Maria, continúa al toque de oracion el acostumbrado, devoto y solemne octavario en honor de Maria Sma. en el misterio de su gloriosa y triunfante Asuncion á los cielos, Patrona y titular de la misma iglesia; mañana á la misa solemne sermon por el Rdo. señor Ecónomo, y por la tarde despues de visperas, Rosario y los ejercicios del acostumbrado Octavario con plática, Padre-nuestros, Gozos y despido al órgano.

Parroquia de San Francisco, mañana tercer domingo de mes, los hermanos Terciarios del P. San Francisco tienen sus peculiares cultos y por la tarde despues de visperas el ejercicio del Via-crucis y estacion.

Iglesia de S. José, lunes al toque de oracion se practicarán los piadosos cultos á San José propios del día 19 de cada mes.

Santo de mañana

San Joaquín padre de Nuestra Señora, santa Elena emperatriz viuda, y San Agapito mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 17.

Para Santa Galdana javeque Esperanza patron Miguel Landino con 5 tripulantes y lastre.

Para Barcelona con efectos y la correspondencia vapor-correo Puerto-Mahon capitán don Antonio Victory con 23 tripulantes.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia 18.

SOE.—Sale á las 5 horas, y 14 minutos de la mañana.
—Pónese á las 6 horas, y 52 minutos de la tarde.
—LUNA—Sale á las 8 y 44 minutos de la noche
—Pónese á las 9 y 49 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 14.—5'45 t.

Mahon 17.—5'58 m.

La Reina Cristina ha experimentado una ligera mejoría.

Austria y Turquía se han puesto de acuerdo para cumplir el tratado de Berlin.

Interior, 13'65.

Bonos, 80'25.

Madrid 15.—11'50 m.

Mahon 17.—9'3 m.

La Gaceta publica una orden sobre el tiempo y forma en que han de hacerse las elecciones de Diputados provinciales en los distritos vacantes.

Se han variado las horas de salida de los correos de Madrid.

Indicase á Aldecoa para sub-secretario de Gobernacion.

Han sido denunciados los periódicos La Paz y Los Debates.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

FESTIVIDAD DE S. CLEMENTE.

La festividad de S. Clemente se celebrará en el pueblo de este nombre el domingo próximo 18 del actual, con carreras de caballos y otras que tendrán lugar en el coso de dicha aldea, empezando á las 5 de la tarde y adjudicándose los premios siguientes:

Para hombres.	2'50 pesetas.
Para muchachos.	2'00 id.
Para caballos.	8'00 id.
Para potros de 2 años.	7'00 id.
Para mulos y mulas.	5'00 id.
Para burros.	3'00 id.
Para pollinos.	2'50 id.

Los ginetes que en el acto de la corrida cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el coso mientras duren las corridas.

En cada corrida se admitirán solamente caballerías de una misma clase.

En el caso de presentarse un solo potro no podrá este correr con mulo ó mula cuando se presenten caballos de pretension conocida.

La vigilia de la festividad por la noche habrá baile público como de costumbre.—Mahon 16 de Agosto de 1878.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

Ayuntamiento de Mercadal.

Terminado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al actual año económico de 1878-79, estará de manifiesto al público por espacio de cuatro dias en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamacion, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia; y trascurrido dicho plazo ninguna será atendida.—Mercadal 14 de Agosto de 1878.—El Alcalde, Nicolás Pelegrí.—P. A. del A.—Antonio Sintés, Srio.

LA ORIENTAL

CONFITERIA DE LA REAL CASA
CALLE NUEVA N.º 39.

En dicho establecimiento se encuentran dulces frescos en gran variedad, y varios refrescos como limonada gaseosa, gróch, cerveza, jarabes y cidra, y un buen repuesto de vinos generosos y finos licores.

Hay tambien pastillas de café con leche, bombones á la crema y los tan celebrados chocolates, cafes, tés, y féculas alimenticias de la Compañía Colonial de Madrid.

BISCOCHOS BORRACHOS

al estilo de Guadalajara y los finos bombones de crema aromatizados con ricas esencias de café, vainilla, limón, rosa, marrasquino etc. etc. se encontrarán en la

CONFITERIA LA PALMA

calle de Adnóver número 24.

En el mismo establecimiento se encontrarán toda clase de dulces, vinos y licores y los muy superiores chocolates y cafes de la Compañía Colonial de Madrid.

Helados se encontrarán avisando con veinte minutos de anticipacion en la misma confitería.

Para vender.

Yerba de Argel de 1.ª calidad para pienso de caballería á 11 rs. plata quintal mahonés. Jaime Marqués Rampa de la Abundancia núm. 37.

AL PUBLICO.

MAHON

BARCELONA

Plaza del Carmen núm. 5.

Calle Fernando.

PLATA MENESES.

PARA PROCESIONES, IGLESIAS Y ORATORIOS.

Gran surtido en Custodias, Cruces para procesiones y de Estandartes, Incensarios, Calderillas é Hisopos y todo lo perteneciente en ornamentos y vasos sagrados para el culto divino.

PARA USO DOMÉSTICO, FONDAS,

CAFÉS Y BUQUES.

Especialidad sin rival en el mundo en los célebres Cubiertos de plata Menseses, gran surtido de Cuchillos, Cucharones, Cucharitas, Juego de Café, Palmatorias, Candelabros, Jarros, Cuchillos de acero de una sola pieza, etc. etc.

Ademas se encontrará ENCIENSO DEL CATOLICISMO: encienso flogístico ó encienso brasa: mariposas de santuario con mechas metálicas: mariposas económicas; y blandones turíferos para ceremonias religiosas.

Mahon Plaza del Carmen núm. 5.
APROVECHAD LA OCASION.